



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES - PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. (BOAM N° 7.845)

El Tribunal calificador, reunido el 24 de enero de 2018, ha adoptado, entre otros, hacer público el siguiente acuerdo:

Una vez transcurrido el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al Anuncio del Acuerdo de este Tribunal Calificador de fecha 5 de diciembre de 2017, en el que se publicaron las listas provisionales de aprobados del primer ejercicio, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se procede a:

“Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas incluido el turno de discapacidad, conforme a las relaciones aprobadas mediante Acuerdo del Tribunal de fecha 5 de diciembre de 2017 ya publicada en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Madrid”.

Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Todo lo que se hace de público conocimiento en cumplimiento de las Bases que rigen la presente convocatoria, y conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
María Encarnación Sanz Sanz.